



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 22 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – **Sentencia**
Rad. **76001-31-03-007-2021-00094-01**
Accionante: Yiminson Saa Orobio
Accionado: Juzgado 17º Civil Municipal de Cali y otros
Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaria con la intención de NOTIFICAR al vinculado dentro del proceso Ejecutivo con radicado 76001-40-03-017-2014-00035-00 **Wladimir Arango Solis**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veintiuno (21) de junio de 2021 que a la letra dice: “*PRIMERO. Confirmar el fallo del 4 de mayo del año en curso, proferido por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali, por las razones expuestas en este proveído. SEGUNDO. Líbrese por Secretaría las comunicaciones de que trata el artículo 36 del Decreto 2591 de 1991, para los efectos allí contemplados. TERCERO. Remítase el expediente a la Corte Constitucional de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, cumpliendo las pautas del Acuerdo PCSJA20-17-07-20, por el que se regula la remisión de expedientes. Notifíquese y cúmplase, FDO. MAGISTRADO. CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA, ANA LUZ ESCOBAR LOZANO y JORGE JARAMILLO VILLARREAL.*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**